INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 6525094 del 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META SUBDIRECTORA GENY ASTRID LEON CURREA
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6525094 del 2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/07/2024
OBJETO	Suministro de materiales de formación profesional destinados a todos los programas de formación de las Coordinaciones Académicas del Centro de Industria y Servicios del Meta
CONTRATISTA	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS
CC o NIT	900352345
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DEL META- Villavicencio
FECHA DE INICIO	22/07/2024
PLAZO INICIALDEL CONTRATO	132Días
VALORINICIAL DEL CONTRATO	**317.502.048 COP**
PRÓRROGA NRO.001	15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2024
ADICIÓN NRO. 001	$4.414.662
VALORACTUALDEL CONTRATO	$322.560.500,4 + la nueva adición quedaría en $***$376.564.541.04 M/CTE.***
FORMA DE PAGO	Abono a cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 22/07/2024 hastael 27/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	El contratista garantizó la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractual, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
2.Entregar al SENA los bienes objeto del contrato, de buena calidad.	Se entrego al SENA los bienes objeto del contrato de buena calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas.	Fichas técnicas adjuntas en la GESTION CONTRACTUAL que se encuentra en el secop II.

3. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de Industria y Servicios del Meta, en los horarios de atención establecidos, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro y/o a quien haga sus veces	Se realizó la entrega de los elementos objeto del Contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de Industria y Servicios del Meta, en los horarios de atención establecidos, al supervisor del contrato, se contó con el acompañamiento del Almacenista del Centro.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION -NOTA ENTRADA ALMACEN
4. Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferenteso inferiores a las requeridas por el SENA.	El contratista da cumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
5. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma y protocolo de entrega de los elementos contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Para la entrega de los elementos el contratista informo al supervisor y Conto la aprobación parael día y la hora indicada.	Se hizo y se autorizó elingreso en los tiempos establecidos

6. Asumir los gastos de transporte, cargue, descarguey entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	El contratista asumió los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realizó el recibo total a satisfacción porel supervisor asignado por la entidad.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
7. El Contratista deberá garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo al servicio a desarrollar.	El Contratista garantizó el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con el servicio a desarrollar.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
8. Garantizar la entrega de los materiales de formación profesional únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de estos.	Se garantizó la entrega de los materiales deformación profesional al supervisor asignado ing. Javier Enrique Bermúdez daza, no se hizo entrega de dinero en efectivo u otro bien a cambio de estos.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

9. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal y de bioseguridad adecuados para la labor contratada.	Se dacumplimiento a esta obligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
10. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	Se presenta la factura electrónica **No. FE310 FE311, FE 312** validada previamentepor la DIAN, dando así cumplimiento a esta obligación.	

11. Entregar los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Industria y Servicios del SENA, Regional Meta, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato designado por el ordenador del gasto.	Se hizo entrega de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Industria y Servicios del SENA, Regional Meta, de acuerdo con las Especificación es técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de la especificación es esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato ing. Javier Enrique Bermudez.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

12. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Durante el desarrollo del objeto contractual no se reportaron accidentes.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
13. Informar a la administradora de riesgos laborales y a la entidad promotora de salud donde está afiliado, la ocurrencia de accidentes o de enfermedades con ocasión del ejercicio de su ocupación u oficio.	No hubo ocurrencia de accidentes de enfermedades con Ocasión del ejercicio de su ocupación u oficio .	No hubo ocurrencia de accidentes o de enfermedades con ocasión del ejercicio de su ocupación u oficio.
14. Reportar a la administradora de riesgos laborales las novedades que se presenten en relación con las condiciones de tiempo, modo y lugar en que desarrolla su ocupación u oficio.	No se reportan novedades al administrador a de riesgos laborales.	No se reportan novedades a la administradora de riesgos laborales.
15. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución delobjeto de este	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

16. ENTREGAR LAS fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estaractualizadas (fechas no superioresalos 5 años)	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
17. Entregar los productos debidamenteetiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
18. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
19. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación dellistado de equipo completode carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

20. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anualdelcurso con unaintensidad de 20 horas.	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
21. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias**.**	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
22. Entregar copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
23. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementosbásicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las NacionesUnidas UN de la mercancía peligrosa transportada	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

24. El vehículo en el cual se transporten las sustancias, deberá cumplir con lo especificado en el decreto 1609 de 2002 o el que modifique o reemplace.	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
25. El vehículo en el que se transporten sustancias peligrosas debe encontrarse identificadocon el sistema de clasificación de materiales peligrosos acorde con los rótulos de la ONU.	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION
26. Al momento de la entrega de sustancias químicas o peligrosas, El SENA verificará que: - La cargano interfiere la visibilidad delconductor. - La cargano compromete la estabilidad o conducción del vehículo. - La carga no oculta los dispositivos y rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas - UN de la mercancía peligrosa transportada. - La carga no oculta las luces, incluidas las de frenado, direccionales y las de posición. - El vehículo cuenta con un sistema eléctrico con dispositivos que minimicen los riesgos de chispas o explosiones. - El vehículo cuenta con un dispositivo sonoro o pito, que se activaen elmomento en elcualel vehículo se encuentra en movimiento de reversa. - El personal que se encuentra realizando elcargue cuenta con	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

los elementos de protección personalpara elmanejo de los residuos (gafas de seguridad, guantes, tapabocas). - El conductor cuenta con un sistema de comunicación. - La carga en el vehículo esta acomodada, estibada, apilada, sujeta y cubierta. - La empresa transportadora cuenta con un Plan de Contingencias y es conocido pore conductor y operarios.		
27. Entregar al SENA un acta firmada (remisión) con la cantidad total de los productos químicos entregados.	El contratista da cumplimiento a estaobligación.	GIL-F-010 RECIBO A SATISFACCION

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3. AVANCEFINANCIERO DELCONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/11/2024	FE 311	75,999,918.80	75,999,918.80	245.916.792	23.6%
27/11/2024	FE 310	10,539,032	86.538.950	235.377.760	36.7%
27/11/2024	FE 312	18,626,860	105.165.810	216.750.900	48.5%

Porcentaje de ejecución física: **90%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDADSOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.

NOTA: SE ADJUNTA FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA EMITIDO POR LA EMPRESA EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101099338		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN0	20/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/07/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/07/2024	31/03/2025	63.500.409

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	17/07/2024	31/03/2025	63.500.409

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101099338		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN0	07/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	18/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/07/2024	31/03/2025	64.323.342
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	17/07/2024	31/03/2025	64.323.342

Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la Supervisión del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

Solicitud de modificación.

me permito presentar solicitar la adición y prórroga del contrato CO1.PCCNTR. **6525094** de suministro de materiales de formación suscrito el 12/07/2024, La prórroga solicitada es hasta el 15 de diciembre del presente año, con el fin de culminar la vigencia del contrato y asegurar el cumplimiento de los objetivos de formación establecidos.

La razón principal de esta solicitud se fundamenta en los resultados obtenidos durante la mesa de trabajo desarrollada con los aprendices en el marco del programa de formación. En la mesa de trabajo se identificó que los materiales inicialmente suministrados fueron insuficientes para cubrir las necesidades completas del programa de formación, Esto se debió a un ajuste necesario en la planificación y en la cantidad de materiales requeridos, lo cual no había sido anticipado en el momento de la firma del contrato original.

Como resultado de lo anterior, y con el fin de garantizar que los aprendices puedan finalizar su proceso de formación de manera efectiva, se asignó recursos mediante la resolución 1-03105 del 2024 por lo cual se requiere una adición de $ 54.004.040 los cuales serán asignados a los lotes lote 3 (FERRETERIA-CONSTRUCCION-ELECTRICIDAD-SOLDADURA LOTE 4 (CONFECCIONES) LOTE 9 (HOTELERIA Y TURISMO LOTE MECANICA) LOTE 10 (MECANICA INDUSTRIAL) del contrato para cubrir los materiales faltantes y permitir la ejecución completa de las

actividades formativas. Asimismo, se solicita la prórroga del contrato hasta el 15 de diciembre es indispensable para concluir satisfactoriamente el proceso de entrega de dichos materiales.
Adicionalmente, es importante señalar que se cuenta con el respaldo presupuestal del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) nro. 9024 del 9 de abril de 2024.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 15 días con lo cual la fecha de finalización será el 15/12/2024

Adicionar al valor del **CO1.PCCNTR. 6525094** la suma $ 54.004.040, 6 4 los cuales serán distribuidos de la siguiente manera .
4 CONFECCIONES $ 9.349.386
9 HOTELERIA Y TURISMO $ 4.653.128
10 MECANICA INDUSTRIAL $ 10.000.000
3 FERRETERIA-CONSTRUCCION-ELECTRICIDAD-SOLDADURA $ 30.001.526,64

6. CERTIFICACION

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El supervisor verifico que, durante el período de ejecución comprendido entre el 22/07/2024 y el 28/11/2024, la contratista cumplió con los requerimientos y obligaciones estipulados en el contrato.
Los documentos relacionados con el contrato, incluyendo las entregas y los pagos correspondientes a la seguridad social, están disponibles mediante el proceso de contratación

Para constancia se firma 28 de noviembre del 2024.

JAVIER ENRIQUE BERMUDEZ DAZA
Supervisor del contrato

JOHAN ESTEBAN MOSQUERA RODRIGUEZ
Apoyo a la supervisión

GENY ASTRIDLEON CURREA
Ordenador del gasto

Elaboró: JOHAN ESTEBAN MOSQUERA RODRIGUEZ – Apoyo profesional a supervisión de contratos coordinación industria